

COMUNICACION

Cebrián evita declarar ante Liano al recusarle en el «caso Sogecable»

Alega enemistad e interés del juez en el pleito

AGUSTIN YANEL

MADRID.— El consejero delegado de Sogecable (empresa propietaria de Canal Plus) y de *El País*, Juan Luis Cebrián, no declarará hoy ante Javier Gómez de Liano, en contra de lo que estaba previsto, porque el sábado recusó a dicho juez para que se abstenga de continuar investigando este procedimiento judicial. No obstante, comparecerá a la hora en que estaba citado y, si se lo piden, ratificará personalmente la recusación.

Cebrián fundamenta la recusación en la supuesta «enemistad manifiesta» del juez contra él y en el «interés indirecto» que, en su opinión, Gómez de Liano tiene en este caso.

La recusación de Gómez de Liano (una posibilidad que permite la ley cuando el afectado por un procedimiento judicial considera que el juez no actúa con imparcialidad) la presentaron los abogados Horacio Oliva y Antonio González-Cuellar el sábado al mediodía en el juzgado de Baltasar Garzón, que era quien estaba de guardia.

En su escrito, del que ayer publicó un resumen *El País*, los abogados citan algunas cuestiones que, en su opinión, demuestran la «enemistad manifiesta» del juez hacia Cebrián: que el padre de Liano fue ponente de una senten-

cia condenatoria contra Cebrián por un editorial que publicó ese periódico en 1978; que en el citado diario se han publicado hechos sobre la fiscal María Dolores Márquez de Prado y críticas hacia ella, quien mantiene «una relación afectiva» con el juez; que también han publicado críticas contra el magistrado ahora recusado, y que éste ha dicho públicamente que Cebrián no tiene interés en respetar la verdad, sino que intenta confundir. «Ello es suficiente prueba de la enemistad», dicen.

INTERES INDIRECTO EN LA CAUSA.— En cuanto al segundo motivo de la recusación, el supuesto «interés indirecto» de Gómez de Liano en este proceso, los abogados citan, entre otros, estos hechos: el periodista Jaime Campmany (que presentó la primera denuncia sobre Sogecable, pero que no es parte en el procedimiento judicial) es suegro de la hermana de la fiscal Márquez de Prado; el abogado de ella, Antonio García-Trevijano, mantiene «amigables relaciones» con el juez, lo mismo que el periodista Jesús Cacho, querellante contra los directivos de Sogecable. García-Trevijano y Cacho, según los abogados, han expresado a través de *EL MUNDO* su apoyo al juez Gómez de Liano y su animosidad contra Cebrián.

Según los abogados de Cebrián,



Juan Luis Cebrián, el día que acompañó a Polanco a la Audiencia Nacional para declarar.

PEDRO CARRERO

Causas tasadas para poder recusar

El Tribunal Supremo ha señalado en más de una ocasión que las causas para poder recusar a un juez son exclusivamente las que establece la ley, y no otras «análogas». Por ello, algunos juristas se mostraron ayer sorprendidos por la recusación de Cebrián, ya

que opinan que ninguna de las causas que alega son las que señala la ley.

Indicaron que la recusación hay que plantearla en cuanto se conocen sus causas, por lo que debieron presentarla al comenzar el caso (la querrela es de finales de febrero) y no ahora.

El letrado Javier Sainz Moreno, que presentó la querrela, dijo a Efe que la recusación es «un pretexto». «Todos los pretextos que cita los conocía Sogecable hace seis meses; si la presentaron ayer [por el sábado] es para evitar que declare Cebrián», afirmó.

la decisión de recusar al juez es consecuencia del acuerdo que adoptó recientemente contra el presidente de Sogecable, Jesús Polanco: tras interrogarle, decretó su libertad bajo fianza de 200 millones de pesetas y le prohibió salir de España sin su autorización.

DECIDIRÁ GARZÓN.— Esta recusación tiene que resolverla Baltasar Garzón, según las normas que rigen en la Audiencia Nacional.

Mientras adopta una decisión, Gómez de Liano suspenderá provisionalmente la tramitación del caso, excepto «aquellas diligencias urgentes que no puedan dilatarse».

SE BUSCA A CURRO

\$\$\$ RECOMPENSA \$\$\$

1.000.000 pts.

y un viaje gratis para 2 personas

1 millón de pts. y un viaje gratis para 2 personas, si viaja con Halcón y lo encuentra personalmente.

1 millón de pts. y un viaje gratis para 2 personas, si adivina dónde está Curro, enviando el cupón adjunto.

1 viaje semanal para 2 personas, sólo por participar, enviando el cupón y escuchando «La Tarde» en la COPE todos los viernes.

¿ESTARÁ EN TUNEZ...?

TUNEZ (Port el Kantaoui)

8 días desde 49.400 pts. - 15 días desde 73.200 pts.

TUNEZ MISTERIOSO

8 días desde 75.000 pts.

TUNEZ MISTERIOSO + 7 NOCHES EN PLAYA (Port el Kantaoui)

15 días desde 98.800 pts.

Todos los días en «LA TARDE» con Mari Cruz Soriano



Concurre con: EL MUNDO

Solicite las bases en cualquiera de nuestras 500 oficinas

HALCON
VIJES
TELÉFONO DE INFORMACIÓN GENERAL Y RESERVAS 902 300 600
LA FORMA MAS INTELIGENTE DE VIAJAR



¿DONDE ESTÁ CURRO?

- | | | |
|----------------------|-----------------------|----------------|
| ¿ En Canarias ? | ¿ En Cuba ? | ¿ En Brasil ? |
| ¿ En Baleares ? | ¿ En Cancún ? | ¿ En Londres ? |
| ¿ En C. Brava ? | ¿ En C. de Indias ? | ¿ En París ? |
| ¿ En C. Dorada ? | ¿ En Isla Margarita ? | ¿ En Túnez ? |
| ¿ En C. Blanca ? | ¿ En Tailandia ? | ¿ En Grecia ? |
| ¿ En C. del Sol ? | ¿ En Nueva York ? | ¿ En Italia ? |
| ¿ En R. Dominicana ? | ¿ En Miami ? | ¿ En Egipto ? |

ESCRIBA UNO DE LOS DESTINOS ARRIBA INDICADOS

NOMBRE _____
DIRECCION _____
CIUDAD _____ C.P. _____
PROVINCIA _____ TEL. _____

SI SABE DONDE ESTÁ, ENVÍE ESTE CUPÓN AL APARTADO DE CORREOS 8.400 - 28008 DE MADRID